

ESPAÑA DIVIDIDA EN PROVINCIAS E INTENDENCIAS (ED)
NOMENCLÁTOR DE FLORIDABLANCA PUBLICADO EN 1789

INCIDENCIAS EN LA CREACIÓN DE SU BASE CARTOGRÁFICA

PROVINCIA DE GRANADA

RESUMEN

IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

PARTIDOS/ DIVISIONES	Poblaciones en ED¹	No localizadas	Localizadas sin coordenadas	Omisión en ED	Poblaciones con coordenadas	% de poblaciones con coordenadas
Partido de Granada su Vega y Sierra	44	0	0	0	44	100 %
P. del Témple, agregado a Granada	24	0	0	0	24	100 %
P. de las Villas, cabeza en Granada	16	0	0	0	16	100 %
P. del Valle de Lecrín, cab. en Granada	18	0	0	0	18	100 %
Partido de Alpujarras	42	0	0	0	42	100 %
Partido de Ádra	3	0	0	0	3	100 %
Partido y Estado de Órriba	7	0	0	0	7	100 %
Partido y Estado de Torviscón	9	0	0	0	9	100 %
Partido de Motríl	4	0	0	0	4	100 %
Partido de Almuñecar y Salobreña	12	0	0	0	12	100 %
Partido de Loja	6	0	0	0	6	100 %
Partido de Alhama	6	0	0	0	6	100 %
Partido de Velez-Málaga	24	0	0	0	24	100 %
Partido de Málaga	25	0	0	0	25	100 %
P. de las 4 Villas de la Hoya de Málaga	5	0	0	0	5	100 %
Partido de Ronda	39	0	0	0	39	100 %
P. de Marbella, agregado a Ronda	4	0	0	0	4	100 %
Partido de Guadix	39	0	0	0	39	100 %
Partido de Baza	57	0	0	0	57	100 %
Partido de Almería	27	0	0	0	27	100 %
TOTAL: (nº de divisiones: 20)	411	0	0	0	411	100 %

Poblaciones identificadas directamente sobre el Nomenclátor del IGN del año 2000	338
Poblaciones del Nomenclátor del IGN desplazadas a otras coordenadas	50
Poblaciones digitalizadas al margen del Nomenclátor del IGN	23
TOTAL	411

¹ En este documento, siempre nos referimos a la obra *España dividida en provincias e intendencias...* como 'ED'

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TÉRMINOS

PARTIDOS/ DIVISIONES	Términos	Entidades menores a las que se asigna término ²	Modifican municipios actuales
Partido de Granada su Vega y Sierra	43	0	11
P. del Témple, agregado a Granada	2	2	2
P. de las Villas, cabeza en Granada	16	0	8
P. del Valle de Lecrín, cab. en Granada	18	0	13
Partido de Alpujarras	42	0	26
Partido de Ádra	3	0	2
Partido y Estado de Órxiba	7	0	4
Partido y Estado de Torviscón	9	0	4
Partido de Motríl	4	0	2
Partido de Almuñecar y Salobreña	12	0	7
Partido de Loja	6	0	0
Partido de Alhama	6	0	4
Partido de Velez-Málaga	23	0	7
Partido de Málaga	22	0	6
P. de las 4 Villas de la Hoya de Málaga	5	0	2
Partido de Ronda	33	0	2
P. de Marbella, agregado a Ronda	4	0	0
Partido de Guadix	34	0	6
Partido de Baza	57	0	5
Partido de Almería	27	0	4
TOTAL: (nº de divisiones: 20)	373	2	115

LÍMITES DE TÉRMINOS

Tramos de límites de término obtenidos de la base de límites del IGN de 2013	1105
Tramos presentes en otras fuentes cartográficas que es necesario digitalizar ahora	40
Tramos de trazado supuesto digitalizados ahora sobre alguna entidad cartográfica	13
Tramos de trazado supuesto digitalizados sin apoyo cartográfico	20
TOTAL	1178

FUENTES UTILIZADAS

FUENTES CARTOGRÁFICAS

- Coello, F. (1855) Almería. Lámina que forma parte del *Atlas de España y sus posesiones de ultramar* del mismo autor. Madrid. MADDOZ Y COELLO.
Codificado en las tablas de datos como 'Coello'
- Infraestructura De Datos Espaciales de Andalucía. Visor de Información Geográfica. Mapa Topográfico 1:10.000 de Andalucía. Consultado en agosto de 2021 desde <http://www.ideandalucia.es/visor/>
- Instituto Geográfico Nacional (2000 c.) *Base de datos Nomenclátor de las poblaciones de España*.
Codificado en las tablas de datos como 'Nomenclátor 2000'
- Instituto Geográfico Nacional (2013) *Base de datos de líneas límite de España*. Escala 1:25.000 – 1:50.000
Codificado en las tablas de datos como 'líneas límite IGN 2013' o 'IGN 2013'

² Términos a los que se asigna como centroide alguna población de menor rango (despoblados, aldeas, barrios, arrabales, cortijos, donadíos, etc.) porque, con la información disponible, no es posible integrarlas en el término de alguna ciudad, villa o lugar.

- Instituto Geográfico Nacional (con otras denominaciones previas a 1977) (1875 – 1968) *Mapa Topográfico nacional* a escala 1:50.000 (MTN50). Primera edición. Madrid. Hojas descargadas de www.IGN.es, georreferenciadas y mosaicadas en el Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid
Codificado en las tablas de datos como 'MTN50 1ed'
- Instituto Geográfico Nacional (2000 c.) *Mapa Topográfico nacional* a escala 1:25.000 (MTN25). Madrid.
Codificado en las tablas de datos como 'MTN25'
- Morón y Arista, M. (1752). Mapa del Estado en que se halla al presente el Real Sitio del Soto de Roma, que debe servir en la Operación de la Unica Contribución [...] Consultado en:
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_del_Real_Sitio_del_Soto_de_Roma.jpg
- López T. (1795) MAPA GEOGRÁFICO DEL REYNO DE GRANADA, Contiene los Partidos de la Ciudad de Granada, su vega y sierra: el Téuple y general de Zafayona: las villas, valle de Lecrin, Alpujarras, Adra, estado de Orgiba, estado de Torbiscón, Motril, Almuñécar, y Salobréña, Lója, En López, T. y sucesores (edición entre 1816 y 1830) *ATLAS GEOGRÁFICO DE ESPAÑA, que comprende el mapa general de la península, todos los particulares de nuestras provincias y el del reyno de Portugal*. Madrid, Casa de Tomás López. Ejemplar incompleto con 68 de las 102 láminas originales.
Codificado en las tablas de datos como 'T. López'

OTRAS FUENTES

- Domínguez M. (2014), Relatos de la historia de Motril. En *El Faro de Motril*. Consultado en:
<https://www.elfaromotril.es/2014/12/11/relatos-de-la-historia-de-motril-4/>
Codificado en las tablas de datos como 'Faro de Motril'
- Madoz, P. (1846-1850) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti (y otros impresores en los diferentes volúmenes). 16 vols. Ejemplar descargado de <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es>. Consultado, además, en www.diccionariomadoz.com.
Codificado en las tablas de datos como 'Madoz'
- Martín López, E. (2017) Real Sitio del Soto de Roma (Fuente Vaqueros), Granada. *Blog de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía*.
<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/blog/real-sitio-del-soto-de-roma-fuente-vaqueros-granada/>
- Miñano y Bedoya, S. (1826) *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta. 10 vols. + 1 supl.
Codificado en las tablas de datos como 'Miñano'
- *Noticiero Granadino* consultado en
http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=198688&posicion=1®istrardownload=1
- *Proyecto Sierra de Baza*. Revista digital. <https://sierradebaza.org/secciones/municipios-y-aldeas/>
- Respuestas Generales al interrogatorio de 1749 del Catastro de Ensenada. En
<http://pares.mcu.es/Catastro/>
Codificado en las tablas de datos como 'Ensenada'
- Rubín Córdoba, F. (2021) LA CONTABILIDAD EN EL CABILDO Y REGIMIENTO DE SEVILLA. DEL FORMALISMO EN EL AUGE DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA AL PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA LUSTRACIÓN. En el portal de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas:
https://aeca.es/old/vi_encuentro_trabajo_historia_contabilidad/pdf/21_rubin.pdf - consultado el 14-10-2021
- Historia de los distintos municipios de las provincias de Granada, Málaga y Almería consultada en agosto de 2021 desde las páginas web de sus ayuntamientos o Diputaciones y desde <https://es.wikipedia.org>
Codificado en las tablas de datos como 'Web Ayto.' 'Dipu. Prov' y 'wiki'

INCIDENCIAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

POBLACIONES NO IDENTIFICADAS:

Ninguna. Se han identificado todas las poblaciones de la ED en esta provincia.

POBLACIONES DIGITALIZADAS AL MARGEN DEL NOMENCLÁTOR 2000

Partido de Granada, su Vega, y Sierra

- Soto de Roma

Sitio Real. La ED no recoge los Reales Sitios, pero en este caso el Soto de Roma había sido regalado de forma vitalicia a Richard Wall por Carlos III³, revirtiendo a la corona tras su muerte. Encontramos en la ED dos entradas para el Soto de Roma. La primera de ellas, en este Partido de Granada donde se califica de Sitio Real a cargo de un Gobernador. La segunda, en el Partido del Temple y General de Zafayona, también agregado al de Granada, calificado y nombrado como Cort. (cortijo o, quizá, cortijos) de la jurisdicción del Real Sitio y Soto de Roma. Acudimos a las respuestas generales del Catastro de Ensenada para llegar a diferenciar estas dos entradas de la ED. En ese catastro, también encontramos dos entradas para el Soto de Roma⁴:

- La primera, se titula Real Sitio de Roma. Incluye plano topográfico⁵ fechado en 1752 por el Brigadier Manuel Moron y Arista que, además, es el Gobernador General del Real Sitio y aparece en primer lugar entre los asistentes al acto catastral. En las respuestas, se indica que su nombre es 'Real Sitio Soto de Roma' y que es propio de su majestad. Sus límites en el texto son los expresados en el plano y coinciden, fundamentalmente con el actual municipio de Fuente Vaqueros. Lo identificamos con el Sitio Real Soto de Roma del partido de Granada, su Vega y Sierra, por estar bajo el mando del Gobernador General. Ante la ausencia de población alguna en la ubicación actual del núcleo de Fuente Vaqueros en el plano de 1752 – más allá de una Casilla de los Baqueros junto al nacimiento de la Madre de los Baqueros – lo identificamos con la Casa Real, palacete principal del Sitio recogido en el plano de M. Morón y en el mapa de T. López (Casareal). Se digitaliza un punto sobre esta Casa Real en el MTN25.
- La segunda entrada es Titulada en Ensenada 'Cortijos del Soto de Roma' y la identificaremos con los llamados en la ED 'Cort. de la Jurisdicción del Real Sitio y Soto de Roma' del Partido del Temple y General de Zafayona, cuya localización y digitalización detallamos más abajo, en el epígrafe correspondiente a las poblaciones digitalizadas en ese partido.

Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada

- Cicúllar

Cortijo. En el *Noticiero Granadino* del domingo, 7 de Enero de 1917⁶: "Enclavado en los términos de Agrón y Ventas de Huelma, al pié de la Sierra de Vera y en la carretera de Alhama que la cruza, se encuentra el coto de Cicúllar, conocido generalmente por Cortijo de Los Frailes". Encontramos el cortijo de los Frailes en el MTN50 1ed y lo digitalizamos sobre el MTN25.

³ Martín López, E. (2017) Real Sitio del Soto de Roma (Fuente Vaqueros), Granada. *Blog de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía*. <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/blog/real-sitio-del-soto-de-roma-fuente-vaqueros-granada/>

⁴ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - Real Sitio Soto de Roma y Soto de Roma (Fuente Vaqueros)

⁵ Morón y Arista, M. (1752). Mapa del Estado en que se halla al presente el Real Sitio del Soto de Roma, que debe servir en la Operación de la Unica Contribución... Consultado en: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Mapa_del_Real_Sitio_del_Soto_de_Roma.jpg

⁶ Consultado en:

http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/catalogo_imagenes/imagen.cmd?path=198688&posicion=1®istrardo wnload=1

- Cort. Jurisdiccion del Real Sitio y Soto de Roma (de la)
 - Cortijo. Como se ha indicado más arriba, encontramos en la ED dos entradas para el Soto de Roma. La primera de ellas, en el Partido de Granada donde se califica de Sitio Real a cargo de un Gobernador. La segunda, en este Partido del Temple y General de Zafayona como cortijo o, quizá, cortijos. Acudimos a las respuestas generales del Catastro de Ensenada para llegar a diferenciar estas dos entradas de la ED. En ese catastro, también encontramos dos entradas para el Soto de Roma⁷:
 - La primera, se titula Real Sitio de Roma. Incluye plano fechado en 1752 por el Brigadier Manuel Moron y Arista que, además, es el Gobernador General del Real Sitio. En las respuestas, se indica que su nombre es 'Real Sitio Soto de Roma' y que es propio de su majestad. Sus límites en el texto son los expresados en el plano y coinciden, fundamentalmente con el actual municipio de Fuente Vaqueros. Lo identificamos con el Sitio Real Soto de Roma del partido de Granada, su Vega y Sierra, por estar bajo el mando del Gobernador General.
 - La segunda entrada es titulada en el catastro de Ensenada 'Cortijos del Soto de Roma'. En las respuestas generales se indica que estos cortijos se llaman Barandillas, El Corral de la Reyna o Zerrillo, Aragón, Cayzedo, Pedro Ruiz Grimaldo, Bogaraya, de Villa, y las tierras del pago de La Isla. Su jurisdicción es de la Ciudad de Granada y del referido Real Soto de Roma. Su territorio linda por levante con el término de la ciudad de Santa Fe; poniente con el recinto y arbolado del Real Sitio; norte, río Genil; y sur, con el término de Santa Fe y el del cortijo del Jau. Es decir, estos cortijos se hayan fuera de lo que específicamente es el Real Sitio, con el que lindan por poniente. Encontramos algunos de ellos (Corral de la Reina, Cayzedo y Barandillas) hacia el extremo oriental del plano del Soto de Roma de 1752. Identificamos estos Cortijos del Soto de Roma del catastro de Ensenada con los llamados en la ED 'Cort. de la Jurisdiccion del Real Sitio y Soto de Roma' del Partido del Temple y General de Zafayona. Además, en la ED, dentro de este mismo Partido, se recogen otros cortijos (Romilla, La Paz, Cijuéla y Láchar), con entrada propia, que también se anota que son gobernados desde el Soto de Roma. Todos ellos aparecen en el plano de 1752 en una posición externa al Real Soto, de manera equivalente a la de los cortijos que forman parte de la jurisdicción identificada aquí. No hemos conseguido localizar el cortijo de Barandillas – el primero de ellos en Ensenada – en la cartografía actual, de modo que situamos su punto de identificación en el cortijo de Pedro Ruiz, sobre la actual población homónima en el MTN25.
- Noníles
 - Cortijo. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (cortijo de Noniles). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Ochíchar
 - Cortijo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijada). Digitalizado sobre el MTN25 (población).
- Péra
 - Cortijo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijo). Digitalizado sobre el MTN25 (alquería).
- Fatimbúllar
 - Cortijo. Localizado en el límite por levante del cortijo de Agrón en el catastro de Ensenada⁸ y en el MTN25 (cortijo) en esa posición. Digitalizado sobre el MTN25.
- Santa Catalína
 - Cortijo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijo). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Las Chózas
 - Cortijo. Localizado en el MTN50 1ed (cortijo). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Arbóya
 - Cortijo. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (cortijo). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Zahóra
 - Cortijo. Localizado en el MTN50 1ed (población). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Zafayóna
 - Cortijo. Localizado en Madoz, en la entrada de Moraleda de Zafayona: "*Sit. en la falda de una colina, en la cual se encuentran las 80 cuevas que sirven de albergue al vecindario [...]. La*

⁷ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - Real Sitio Soto de Roma y Soto de Roma (Fuente Vaqueros)

⁸ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - Agron

espresada colina es una proyección de las que hay en la población del Turro, hallándose a su espalda el campo llamado de Zafayona, útil solamente para pasto de los ganados.” Digitalizado con esas referencias aproximadas sobre el MTN25.

Partido de las Villas, cuya cabeza es Granada

- Agreda

Villa. Localizada en Madoz con entrada propia, “*AGREDA DE S. JUAN DE DIOS: ant. jurisd. en la provincia de Granada, partido judicial de Iznalloz, compuesta de los cortijos, Agua de los Sauces, Ballesteros, Bóvedas, Cañada de la Iglesia, Lagunillas, Nora y Telera, cuyo señor gozaba en ella el privilegio de alto, mero, misto imperio, con facultad de nombrar un gobernador justicia mayor: el último que ejerció esta prerogativa, vecindado en el cortijo de Cañada de la Iglesia, habiendo venido á pobreza por los años de 1801 á 1803, se retiró á otro pueblo, desde cuya época cesó de nombrarse justicia mayor de la jurisd., y esta se agregó al pueblo de Piñar, donde continúa.”* Localizamos todos los cortijos citados en la parte nororiental del actual municipio de Piñar. Digitalizamos un punto sobre el cortijo de Cañada de la Iglesia en el MTN25.

Partido del Valle de Lecrin, cuya cabeza es Granada

- Tabláte

Lugar. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (población). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem en ruinas).

Partido de Alpujarras

- Presidio de Andaráx

Lugar. Según la Diputación de Almería, cambió su nombre a Fuente Victoria a principios del siglo XX y forma parte del municipio de Fondón desde 1884⁹. Localizado en T. López (Presidio) y en el MTN50 1ed (población, Fuente Victoria). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem)

Partido y Estado de Órriba

- Bárja

Lugar. Localizado en T. López y en Madoz, en su entrada de Cáñar: “*Barja [...] se llamó primero Barjal, y estuvo sit. al E. y dist. ¼ leg. Entre el r. Chico y el barranco de Barja; mas habiendo destruido las aguas de aquel parte de la igl. En 1816, y hundidas algunas casas, temerosos los vec. De la total ruina de la pobl., se refugiaron a las inmediatas, quedando unido su térm. Al de Cáñar.”* En el MTN50 1ed aparece el molino Barjas en la localización descrita por Madoz. Se digitaliza sobre el MTN25 con todas esas referencias (barranco, molino).

Partido y Estado de Torviscón

- Fregeníte

Lugar. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (población). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem en ruinas).

Partido de Motríl

- Pataúra

Lugar. Localizado en T. López y en Domínguez M.¹⁰: “La antigua alquería de Pataura situada junto a la margen izquierda del río Guadalfeo a los pies de la cara oeste de los montes del Magdalite , casi frente a Lobres y junto al camino viejo que conducía de Motríl a Salobreña. [...]La situación

⁹<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=FuenteVictoria&documentId=907BA36854EA01CFC125835200438CF7>

¹⁰ Domínguez M. (2014), Relatos de la historia de Motríl. En *El Faro de Motríl*. Consultado en: <https://www.elfaromotril.es/2014/12/11/relatos-de-la-historia-de-motril-4/>

de Pataura provocó que se encontrase en una zona muy afectada por las continuas avenidas del río, lo que contribuyó a su ruina y despoblación. [...] Otra enorme riada ocurrida en 1790 la despobló finalmente [...]. En 1821 otra gran avenida destruyó lo que subsistía de las ruinas de las casas y del ingenio y en 1847 aún se podían ver los cimientos de la iglesia y los restos del cementerio, siendo definitivamente enterrados al ponerse en cultivo el solar que había ocupado la antigua alquería.” Digitalizado sobre el MTN25 (paraje y camino).

Partido de las cuatro Villas de la Hoya de Málaga

- Cassa-pálma
Villa. Localizada en T. López y en el MTN50 1ed (ermita). Digitalizado sobre un cementerio que entendemos anejo a esa antigua ermita en el MTN25, cerca del cortijo de Casa Palma y junto al carril de Casa Palma de este MTN.

Partido de Rónda

- Benamáya
Despoblado. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (edificación). Digitalizado sobre el MTN25 (paraje).
- Bentomí
Despoblado. Localizado en el MTN50 1ed (casa de Bentiomiz). Digitalizado sobre el MTN25 (casa de Bentomiz).
- Casa fuerte de Tomillos
Dehesa. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (casería). Digitalizado sobre el MTN25 (casa en ruinas).
- Moclón
Despoblado. Localizado en T. López y digitalizado sobre el MTN25 (paraje).

OTRAS INCIDENCIAS DE ASIGNACIÓN

Partido de Granada, su Vega, y Sierra

- Puliánas la alta y Puliánas la baxa
Actualmente, y en toda la cartografía disponible, incluyendo T. López, se nombran como Pulianas y Pulianillas. Por su posición topográfica en los MTN, identificamos Puliánas la alta con Pulianas y Puliánas la baxa con Pulianillas.

Partido de las Villas, cuya cabeza es Granada

- Trujillos
Villa. Entidad de población del Nomenclátor 2000, integrada en término municipal de Montillana. Está recogida en T. López al sur de Colomera y en el MTN25 en su posición real al norte de esta población. En el MTN50 1ed no aparece nombrada como población, solo se recogen un conjunto de cortijos y cortijadas en torno a la población posteriormente cartografiada en el MTN25. A pesar de esta ausencia en la cartografía de inicios del siglo XX, es posible identificarla con la población actual gracias a la descripción de sus límites en el catastro de Ensenada¹¹: levante, la villa de Colomera; poniente, la ciudad de Alcalá la real y la villa de Moclín; norte, villa de Noalejo y sur, Colomera.
Por su parte, Montillana, población que hoy es capital del municipio, no está recogida en la ED. En el catastro de Ensenada, encontramos que era lugar anejo de la villa de Colomera¹². No formó ayuntamiento propio hasta 1836, anexionándose Trujillos en 1968¹³.

¹¹ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Trujillos>

¹² <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Colomera>

¹³ Montillana. (2023, 13 de enero). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 10:00, febrero 21, 2023 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Montillana&oldid=148574477>.

Partido de Róna

- Villanueva del Rosario
Villa. Es errata en la ED. Su verdadero nombre es Villaluenga del Rosario, como se puede ver en T. López. Villanueva del Rosario es el nuevo nombre que tomó la lejana Aldea de Saucédo, del partido de Antequera en la provincia de Sevilla, en el siglo XIX. Modificamos el nombre de ésta a Villaluenga del Rosario

DEPURACIÓN DE LÍMITES

Al superponer los puntos de la ED con los términos municipales actuales encontramos casos en los que un polígono municipal incluye más de un punto de la ED. Hemos de mantener un solo punto o centroide dentro de cada polígono de término, integrando poblaciones menores o trazando nuevos límites de término para adecuarlos a lo indicado en la ED.

En la provincia de Granada encontramos un tipo de entidad llamado “población” en la ED, que en el mapa de T. López muchas veces se recoge como ‘puebla’. Por su presencia en el listado parece equivaler, al menos, al Lugar. Consultando el diccionario de autoridades de 1737 y 1780 encontramos su definición, ‘*población: Se llama también la Ciudad, Villa o Lugar que está poblada y habitada de gente*’ y ‘*puebla: s. f. Lo mismo que Población. Es voz antiquada, que oy tiene uso en los nombres de algunos Lugares [...]*’. En definitiva, asemejamos “población” a “lugar” y le asignamos un término.

TÉRMINOS CON MÁS DE UN PUNTO:

Municipios actuales (2013):

Al lado del nombre del municipio actual, entre paréntesis, se indica el número de puntos de la ED que contiene. Además, con **este fondo gris**, se marcan las poblaciones correspondientes a otras provincias de la ED.

- Agrón (2)
 - Agrón y Fatimbúllar
 - Cortijos. R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada. Este partido está formado únicamente por cortijos y otras entidades menores bajo la vara de un único Alguacil Mayor (nota p.310 ED). De modo que formamos un único término general que integra a todos ellos cuyo centroide situamos en el cortijo de Moraléda (la). En él integramos el término municipal actual de Agrón y todos sus antiguos cortijos.
- Alcalá del Valle (2)
 - Alcalá del Valle
 - Villa. De R, del Partido de Róna.
 - Casa fuerte de Tomillos
 - Dehesa. SS, del Partido de Róna. Se integra en el término de Alcalá del Valle haciendo referencia a su distinto tipo de jurisdicción.
- Alcolea (3)
 - Alcoléa, Lucaynéna de Alpujára y Darrícal
 - Lugares. Del Partido de Alpujarras. El primero tiene límite con los otros dos en el MTN50 1ed (1950). Los dos últimos no tienen límite entre si. Se traza el límite de Alcoléa sobre el MTN y se traza un límite supuesto entre Lucaynéna de Alpujára y Darrícal.
- Alpujarra de la Sierra (2)
 - Mecína de Buen-barón y Yégen
 - Lugares. Del Partido de Alpujarras. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1931 y 1950). Se trazan sus límites.
- Arenas (2)
 - Arénas de Velez y Daimálos
 - Villas. Del Partido de Velez-Málaga. Sin límite entre ellas en los MTN. Se traza un límite supuesto.

- Arenas del Rey (3)
 - Villaména de Cozvizjar y Cónchar
 - Villa y Lugares. Del Partido de Alháma. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1931 y 1932). Se trazan sus límites.
- Atarfe (2)
 - Caparacéna y Atárfe
 - Villa y Lugar. Del Partido de las Villas, cuya cabeza es Granada y del Partido de Granada, su Vega, y Sierra, respectivamente. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1932). Se traza su límite.
- Benadalid (2)
 - Benadalíd
 - Villa. De S, del Partido de Rónnda.
 - Benamáya
 - Despoblado. S, del Partido de Rónnda. Se integra en el término de Benadalíd.
- Berja (2)
 - Bérja y Benínar
 - Villa y Lugar. Del Partido de Adra y del Partido de Alpujarras, respectivamente. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1950). Se traza su límite.
- Cádiar (3)
 - Cádiar, Naríla y Yátor
 - Lugares. Del Partido de Alpujarras. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1936 y 1950). Se trazan sus límites.
- Cáñar (2)
 - Cáñar y Bárja
 - Lugares. Del Partido y Estado de Órxiba. Sin límite en los MTN entre ellos. Se traza un límite supuesto.
- Cártama (2)
 - Cártama y Casa-pálma
 - Villas. De R y S, del Partido de las quatro Villas de la Hoya de Málaga. Sin límite entre ellas en los MTN. Se traza un límite supuesto entre ambas.
 - Existe el enclave de Gibralgalia, separado del término municipal de Cártama hacia el oeste. Se asigna al término de Casa-pálma por proximidad y por pertenecer a su marquesado¹⁴
- Chauchina (2)
 - Cauchinas alta y baxa
 - Cortijo. R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada. Este partido está formado únicamente por cortijos y otras entidades menores bajo la vara de un único Alguacil Mayor, salvo los que tocan al gobierno del Real Soto de Roma (nota p.310 ED). De modo que formamos un único término general que integra a todos ellos cuyo centroide situamos en el cortijo de Moraléda (la). En él integramos este cortijo.
 - Romílla
 - Cortijo. R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada, indicándose en nota de la ED (p. 310) que forma parte de la jurisdicción del Soto de Róma en cuyo término de dicho Partido lo integramos. No tiene límite con Cauchinas en los MTN. Se traza un límite supuesto entre ellos.
- Chimeneas (7)
 - Chimenéas, Las Chózas, Santa Catalína, Tajárja, Arbóya, Noníles y Zahóra
 - Cortijos. R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada. Este partido está formado únicamente por cortijos y otras entidades menores bajo la vara de un único Alguacil Mayor (nota p.310 ED). De modo que formamos un único término general que integra a todos ellos cuyo centroide situamos en el cortijo de Moraléda (la). En él integramos el término municipal actual de Chimeneas y todos sus antiguos cortijos.
- Escúzar (2)
 - Escúzar y Péra
 - Cortijos. R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada. Este partido está formado únicamente por cortijos y otras entidades menores bajo la vara

¹⁴ Gibralgalia. (2021, 12 de agosto). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 10:46, octubre 14, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Gibralgalia%C3%ADa&oldid=137622286>.

de un único Alguacil Mayor (nota p.310 ED). De modo que formamos un único término general que integra a todos ellos cuyo centroide situamos en el cortijo de Moraléda (la). En él integramos el término municipal actual de Escúzar y todos sus antiguos cortijos.

- Fondón (2)
 - Fondón y Benecid, y Presidio de Andaráx
 - Lugares. Del Partido de Alpujarras. Fondón y Benecid son dos poblaciones con una sola entrada en ED. Presidio de Andaráx no tiene límite con ellos en los MTN. Se traza un límite supuesto.
Existe un territorio anejo del actual municipio de Fondón llamado Presidio de Andarax en el Nomenclátor 2000. Está enclavado en término de Láujar de Andarax. Atendiendo a su nombre y su situación, lo asignamos al término del lugar de Presidio de Andaráx.
- Fuente Vaqueros (2)
 - Soto de Roma
 - Sitio Real. R. Partido de Granada, su Vega, y Sierra. Cuyos límites consultamos en las respuestas generales del catastro de Ensenada: Levante, con los cortijos del Jau, Pedro Ruiz Grimaldo, Torre Hueca, Corral de la Reyna, Basardillas, Caycedo, el Alamo, Torrago; Sur, con los cortijos de Chauchina, Roma, Zijueta, Lachar, cortijo y molino de La Paz; Poniente, cortijos de Daimues alto y bajo, Asquerosa la Vieja, Ansola; Norte, con los cortijos de Alizafe, escrivano de las Cruces, Palomares, Alcalde Mar, Caserías de duran. Localizamos la mayor parte de ellos en el MTN25 con apoyo en plano de 1752 que acompaña a las respuestas generales del Catastro, para comprobar que los límites del Soto coinciden con los del actual municipio de Fuente Vaqueros. Sin embargo, aunque el paraje Caycedo del MTN25 está incluido en este municipio, el cortijo de Caycedo queda fuera del Sitio Real, estando integrado en los cortijos del partido del Temple que son jurisdicción del Soto de Roma (Ensenada). Por tanto, separamos este paraje del término asignado al Soto de Roma en el Partido de Granada mediante un límite supuesto sobre un canal en el MTN25 y lo integramos en el término de los Cort. Jurisdiccion del Real Sitio y Soto de Róma (de la) en el partido del Temple.
 - La Paz
 - Cortijo. R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada. Sin límite en los MTN. Al estar agrupado en partido distinto, es necesario trazar un límite supuesto para separarlo del Sitio Real de Soto de Roma y asignarlo al partido del Temple. En dicho partido, formado únicamente por cortijos y otras entidades menores, este cortijo de La Paz es uno de los gobernados desde el Real Soto de Roma (nota en p. 310 de la ED) y, por tanto, se integra en el término de la jurisdicción del Soto de Roma en este partido.
- Las Gavias (3)
 - Gavía la grande, Hijár y Gavía la chica
 - Villa y Lugares. Del Partido de Granada, su Vega, y Sierra. Las dos Gavias tienen límite entre sí en el MTN50 1ed (1931). Hijár no tiene límite con ellas. Se traza el límite de las dos Gavias sobre el MTN y se traza un límite supuesto entre Hijár y Gavía la grande.
- Granada (2)
 - Granada
 - Ciudad. De R, capital de la provincia y cabeza del Partido de su nombre.
 - Fárgue (el)
 - Alquería. R, en término de Granada, según la ED. Se integra en el término de Granada.
- Los Guajares (3)
 - Guázar-alto, Guázar-faraguit y Guázar fondón
 - Lugar y Villas. Del Partido de Almuñecar y Salobreña. Con límite en el MTN50 1ed (1931 y 1940). Se trazan sus límites.
- Huelma (1) (+2 de la Provincia de Jaén)
 - Soléra
 - Villa. De S, del Partido de las Villas, cuya cabeza es Granada.
 - Huélma
 - Villa. De SS. de los Pueblos exímidos de la Jurisdiccion de Jaen. Tiene límite con Soléra en el MTN50 1ed (1906 y 1931). Se traza ese límite y se integra en la provincia de Jaén.

- Murtas (3)
 - Múrtas, Cojáyar y Mecína de Tédel
 - Lugares. Los dos primeros del Partido de Alpujarras, el último del Partido y Estado de Torviscón. Sin límite entre ellos en los MTN. Se trazan límites supuestos sobre cañadas del MTN25. Se da continuidad al término de Mecína de Tédel con el resto del estado de Torviscón, al sur de la sierra de la Contraviesa.
- Nerja (2)
 - Néerja y Máro
 - Poblaciones¹⁷. R. Del Partido de Velez-Málaga. Sin límite entre ellas en los MTN. Se traza un límite supuesto siguiendo, aproximadamente los barrancos de Maro y de la Coladilla sobre el MTN25.
- Nevada (3)
 - Mayréna, Laróles y Picéna
 - Lugares. Del Partido de Alpujarras. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1931 y 1950). Se trazan sus límites.
- Órgiva (4)
 - Órxiba y Benisálte
 - Villa. De S, cabeza del Estado y Partido de su nombre. En ED incluye la población de Benisálte en la misma entrada.
 - Bayácas
 - Lugar. S, del Partido y Estado de Órxiba. Sin límite en los MTN con Órxiba. Se traza un límite supuesto.
 - Alcázar y Fregeníte
 - Lugares. Del Partido y Estado de Torviscón. Tienen límite con Órxiba en el MTN50 1ed (1936 y 1939) que se traza, pero no lo tienen entre si, trazándose un límite supuesto en este caso.
- Otívar (2)
 - Cásulas y Otívar
 - Villa y Lugar. De S y R, respectivamente. Ambos del Partido de Almuñecar y Salobreña. Sin límite entre ellos en los MTN. Se traza un límite supuesto.
- Pedro Martínez (2)
 - Uleylas-baxas y Monte-armin
 - Dos poblaciones con una sola entrada en ED. Villa. De S, del Partido de Guadix.
 - Pedro-Martinez
 - Cortijo. R, del Partido de Guadix. Hasta mediados del siglo XIX, cuando Pedro Martínez era ya entidad municipal, no se anexó la parte de Uleylas Bajas. Ahora, deben permanecer separados, por lo que se traza un límite supuesto entre ellos. Según el catastro de Ensenada¹⁸, Pedro-Martínez está sujeto a la jurisdicción de la ciudad de Guadix, en cuyo término lo integramos.
- El Pinar (3)
 - Pinos del Valle, Isbor y Tabláte
 - Lugares. Del Partido del Valle de Lecrin, cuya cabeza es Granada. Con límite entre los dos primeros en el MTN50 1ed (1931) que se traza, pero no lo tienen con Tabláte, trazándose un límite supuesto en este caso.
- Píñar (1)
 - Agreda
 - Villa. Jurisdicción compuesta de varios cortijos enumerados en su entrada de Madoz, todos ellos están situados en la zona nororiental del actual municipio de Píñar, al que se agregaron tras la guerra de la independencia (Madoz).
 - Las poblaciones de Píñar y Bogarra no están recogidas en la ED y fueron cortijadas de Iznalloz hasta el siglo XIX, cuando se constiieron en municipio independiente¹⁹. Por tanto, se integran en término de Iznalloz separándose mediante un límite supuesto de los cortijos que forman la

¹⁷ En la provincia de Granada encontramos este tipo de entidad de población en la ED. Ya se ha anotado al inicio de este punto que, atendiendo a su presencia en el listado de la ED y consultando el diccionario de autoridades de 1737 y 1780, **asemejamos población a lugar y le asignamos un término.**

¹⁸ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - Pedro Martínez

¹⁹ Píñar. (2022, 17 de noviembre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 09:41, febrero 22, 2023 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=P%C3%AD%C3%B1ar&oldid=147393150>.

jurisdicción de la Villa de Agreda: *Agua de los Sauces, Ballesteros, Bóvedas, Cañada de la Iglesia, Lagunillas, Nora y Telera.*

- Pujerra (2)
 - Puxérra
 - Lugar. De R, del Partido de Rónnda.
 - Bentomí
 - Despoblado. R, del Partido de Rónnda. Se integra en el término de Puxérra.
- Pulianas (2)
 - Puliánas la alta y Puliánas la baja
 - Lugares. Del Partido de Granada, su Vega, y Sierra. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1932). Se trazan sus límites.
- Ronda (2)
 - Rónnda
 - Ciudad. De R, cabeza del Partido de Rónnda.
 - Cerráto
 - Donadío. R, del Partido de Rónnda. Se integra en el término de Rónnda.
- Salobreña (2)
 - Salobréña y Lóbres
 - Villa y Lugar. Ambos del Partido de Almuñecar y Salobréña. Sin límite entre ellos en los MTN. Se traza un límite supuesto.
- Santa Fe (3)
 - Santa Fé de la Véga
 - Ciudad. R. Partido de Granada, su Vega, y Sierra.
 - Jáu
 - Cortijo. R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada. Sin límite en los MTN. Al estar agrupado en partido distinto, es necesario trazar un límite supuesto para separarlo de Santa Fé y asignarlo al partido del Temple. Este partido está formado únicamente por cortijos y otras entidades menores bajo la vara de un único Alguacil Mayor (nota p.310 ED). De modo que formamos un único término general que integra a todos ellos cuyo centroide situamos en el cortijo de Moraléda (la) y en el que Jáu se integra.
 - Cort. Jurisdiccion del Real Sitio y Soto de Róma (de la)
 - Cortijo(s). R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada. Sin límite en los MTN. Al estar agrupado en partido distinto, es necesario trazar un límite supuesto, teniendo en cuenta la situación de los cortijos identificados en el catastro de Ensenada dentro de esta jurisdicción, para separarlo de Santa Fé y asignarlo al partido del Temple. En dicho partido, formado únicamente por cortijos y otras entidades menores, esta Jurisdicción forma el núcleo del término de los cortijos gobernados desde el Sitio Real del Soto de Roma (nota en p. 310 de la ED) y aquí situamos su centroide. Por tanto, también hay que separarlo del cortijo del Jáu, no vinculado al Soto de Roma, mediante un límite supuesto.
- Sayalonga (2)
 - Sayalónnga y Corumbéla
 - Villas. Del Partido de Velez-Málaga. Sin límite entre ellas en los MTN. Se traza un límite supuesto.
- La Taha (3)
 - Pítres, Capiléyra é Icar, Ferreyróla y Atalbéytar, y Mecína de Fondáles
 - Lugares. Del Partido de Alpujarras. Los primeros son varias poblaciones con una sola entrada en ED. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1936). Se trazan sus límites.
 - Existe un enclave del término municipal de La Taha hacia el sudeste. Se asigna al término de Ferreyróla y Atalbéytar por proximidad
- Ugíjar (3)
 - Uxíjar, Cherín y Jorayátar
 - Villa y Lugares. Del Partido de Alpujarras. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1950). Se trazan sus límites.
- El Valle (3)
 - Saléres, Restábal y Melegís
 - Lugares. Del Partido del Valle de Lecrin, cuya cabeza es Granada. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1931). Se trazan sus límites.

- Valle del Zalabí (2)
 - Esfiliána y Alcúdia de Guadix
 - Villas. Del Partido de Guadix. Con límite en el MTN50 1ed (1931). Se trazan sus límites. Dicho límite describe el enclave 'Trance del Álamo' de Alcúdia en término de Esfiliána, que también se traza.
 - En el MTN50 1ed de 1931 existen límites para otros dos municipios: Charches y Rambla del Agua, dos poblaciones no presentes en la ED. Son tratados del siguiente modo:
 - Charches: Según la revista digital del Proyecto Sierra de Baza, "se formó hacia el S. XVI, como asentamiento de pastores del municipio de La Calahorra. Se cuenta al respecto que fueron doce las familias instaladas en Charches, [...] procedentes de La Calahorra"²⁰. Se trazan sus límites con el resto del municipio actual de Valle del Zalabí y se integra en el colindante término de Calahorra.
 - Rambla del Agua: Según la misma fuente, "se trataba de una cortijada de pastores que pertenecía al municipio de Aldeire primero, a Dólar después y más tarde en 1853 se integra con Charches y otras cortijadas para formar Ayuntamiento propio"²¹. Se trazan sus límites con el resto del municipio actual de Valle del Zalabí y se integra en el colindante término de Dólar.
- Válor (3)
 - Bálor, Nachíte y Mecína de Alfahár
 - Lugares. Del Partido de Alpujarras. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed de 1931. Estos límites se ven interrumpidos en la hoja de 1950 pero pueden ser fácilmente interpretables. Se trazan sus límites.
- Vélez-Málaga (3)
 - Vélez-Málaga
 - Ciudad. De R, cabeza del Partido de su nombre.
 - Torre del Mar
 - Arrabal de Vélez-Málaga. Se integra en el término de Vélez-Málaga.
 - Chílches
 - Arrabal de Málaga. Sin límite en los MTN con Vélez-Málaga. Se traza un límite supuesto siguiendo aproximadamente la loma de Chilches sobre los MTN y se integra en el término de Málaga.
 - Existe el enclave del Lagos alejado del término municipal de Vélez-Málaga hacia el este. Se mantiene en el término de Vélez-Málaga²².
- Vegas del Genil (3)
 - Belicéna, Purchíl y Ambrós
 - Lugares. Del Partido de Granada, su Vega, y Sierra. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1932). Se traza su límite.
- Ventas de Huelma (4)
 - Huelma, Acula, Ochíchar y Cícúllar
 - Venta y Cortijos. R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada. Este partido está formado únicamente por cortijos y otras entidades menores bajo la vara de un único Alguacil Mayor para todos ellos, salvo los que dependen del Real Soto de Roma (nota p.310 ED). De modo que formamos un único término general que integra todos los cortijos del Partido del Temple, y general de Zafayóna cuyo centroide situamos en el cortijo de la Moraléda, cabeza del general según el catastro de Ensenada. En él integramos el término municipal actual de Ventas de Huelma y todos sus antiguos cortijos o entidades.
- Villamena (2)
 - Villaména de Cozvijar y Cónchar
 - Villa y Lugar. Del Partido del Valle de Lecrin, cuya cabeza es Granada. Con límite entre ellos en el MTN50 1ed (1931). Se traza el límite.

²⁰ Consultado en Proyecto Sierra de Baza. Revista digital. <https://sierradebaza.org/secciones/municipios-y-aldeas/municipios/valle-del-zalabi-charches>

²¹ Consultado en Proyecto Sierra de Baza. Revista digital. <https://sierradebaza.org/secciones/municipios-y-aldeas/aldeas/la-rambla-del-agua>

²² Lagos (Vélez-Málaga). (2020, 8 de septiembre). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 10:56, octubre 14, 2021 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Lagos_\(V%C3%A9lez-M%C3%A1laga\)&oldid=129140422](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Lagos_(V%C3%A9lez-M%C3%A1laga)&oldid=129140422).

POBLACIONES O TERRITORIOS NO INCLUIDOS EN LA ED

Reales sitios en esta provincia

- El Real sitio y Soto de Roma se hallaba, al menos en parte, desvinculado de la corona en esta época y aparece recogido en la ED.

Territorios de jurisdicción compartida entre varios pueblos en esta provincia en las bases de datos del IGN

La base de datos de líneas límite del IGN incluye territorios que dependen de varios municipios y que hemos de asignar a algún término atendiendo a la información de la ED.

- No existen en esta provincia

ADAPTACIÓN POSTERIOR DE LOS TÉRMINOS SEGÚN INFORMACIÓN DE LA ED Y OTROS DATOS:

Aldeas y otras entidades menores con término municipal en las bases del IGN:

En ocasiones, la base de datos de líneas límite del IGN contiene términos municipales de poblaciones que, en la ED, no eran sino entidades de menor rango como aldeas, despoblados, arrabales, alquerías, u otros. En nuestra base de datos no deberían tener término asignado y hemos de integrarlos en los términos de alguna entidad de mayor categoría, en la medida de lo posible y atendiendo a la información disponible.

Partido de las Villas, cuya cabeza es Granada

- Trujillos
Villa. En término actual de Montillana que no está recogida en la ED y que según el Catastro de Ensenada era lugar anejo a la villa de Coloméra²³. En el MTN50 1ed encontramos el límite entre Montillana y Trujillos, que no se unieron en el mismo municipio hasta 1968²⁴. Se traza ese límite y se integra la parte de Montillana en el término de Coloméra.

Partido de Málaga

- Totalán y Benagalbón
Arrabales de Málaga, según la ED. Integramos sus términos actuales en el de la ciudad de Málaga.

Partido de Guadix

- Alamedílla, Gobernador y Goráfe
Cortijos. En el catastro de Ensenada²⁵, Gobernador es realengo, término y jurisdicción de la Ciudad de Guadix; Alamedilla es terrazgo del Marqués de los Trujillos, pero su jurisdicción es realenga de la Ciudad de Guadix y Goráfe también es jurisdicción de Guadix, siendo señorío del Marqués de los Trujillos. Integramos todos ellos, con sus respectivos términos municipales actuales, en el término de la Ciudad de Guadix.

Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada

- Cijuéla y Láchar y las Piedras
Cortijos. R. Del Partido del Temple, y general de Zafayóna, agregado al de Granada, indicándose en nota de la ED (p. 310) que forman parte de la jurisdicción del Soto de Róma en cuyo término de dicho Partido los integramos.

²³ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Montillana>

²⁴ Ver apartado de Otras Incidencias de Asignación en este documento

²⁵ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Alamedilla - Gobernador - Goráfe>

Partido de Róna

- Cuévas becérro
Donadío. En el catastro de Ensenada²⁶, es jurisdicción de la Ciudad de Ronda, en cuyo término lo integramos con su término municipal actual.

Otras adaptaciones:

- Almería
Desde 1833 la isla de Alborán fue asignada al municipio de Almería²⁷, no antes. En la ED no existe referencia alguna a esta isla y, por tanto, la desvinculamos de ese término y la eliminamos de la base de datos cartográfica de la ED.

DEPURACIÓN DE HUECOS

Huecos interiores y en la costa:

Municipios actuales:

- Alcóntar
se constituyó como municipio independiente a finales del siglo XIX, escindiéndose del municipio de Serón el 10 de noviembre de 1888²⁸. Lo integramos en el término de Serón.
- Carboneras
“En 1813 Carboneras dejó de ser un barrio de Sorbas y formó un municipio nuevo”²⁹. Lo integramos en término de Sórbas.
- Deifontes
En 1864 se emancipó de Iznalloz³⁰. Se integra en el término de esa Villa.
- El Ejido
En 1982 se produjo la segregación de Dalías y El Ejido. Éste último había comenzado a poblarse en la década de los 50 del siglo XX con el desarrollo del Plan General de Colonización del Campo de Dalías³¹. Integramos el Ejido en el término de Dalías.
- Enix
Población recogida en la ED en una sola entrada con Felix: “Felix y Enix”. Se integra su actual municipio con el de Félix según la ED.
- Fuengirola
“El 30 de mayo de 1841, se llevó a efecto la emancipación de Fuengirola del Municipio de Mijas”³². Integramos el municipio actual en el término de Mijas.
- Los Gallardos
Pertenece al término de Bédar hasta 1924³³. Lo integramos en ese término.

²⁶ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - Cuevas del Becerro

²⁷ Isla de Alborán. (2021, 5 de noviembre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 15:41, diciembre 13, 2021 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Isla_de_Albor%C3%A1n&oldid=139523326.

²⁸ Alcóntar. (2021, 31 de agosto). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 12:30, octubre 15, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Alc%C3%B3ntar&oldid=138026511>.

²⁹ Carboneras. (2021, 17 de abril). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 12:11, octubre 15, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Carboneras&oldid=134841745>.

³⁰ <https://www.wikanda.es/wiki/Deifontes>

³¹ El Ejido. (2021, 13 de octubre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 11:31, octubre 15, 2021 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=El_Ejido&oldid=139014320.

³² Consultado en: <https://turismo.fuengirola.es/ciudad/historia/>

³³ Los Gallardos. (2021, 1 de octubre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 12:17, octubre 15, 2021 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Los_Gallardos&oldid=138704950.

- Garrucha
En 1861 se constituye como municipio independiente, segregándose de Vera³⁴. Lo integramos en el término de Véera.
- Huércal de Almería
En la ED es anejo de Almería. Se segrega de esa ciudad a principios del siglo XIX³⁵. Lo integramos en término de Almería.
- La Mojonera
El 10 de abril de 1984 se segregó de Felix constituyéndose como municipio³⁶. Ahora, lo integramos en término de Félix y Enix como un enclave.
- Nacimiento
La población de Nacimiento está recogida en el mapa de Granada de T. López (1795). Aparece con entrada propia en Miñano: “*L. R. de España, provincia y obispado de Granada, partido de Almería. A.P., 618 vecinos, 3000 habit.*”. También en Madoz: “*I. con ayunt. en la prov. de Almería...*” donde, entre sus producciones, ya se citan las parras. Fue la exportación de uva de mesa la que le dio prosperidad desde mediados del siglo XIX a mediados del XX³⁷. Sin embargo, el catastro de Ensenada, al igual que la ED, no lo recoge todavía de forma independiente, deduciéndose de los límites de las poblaciones vecinas que estaba integrado en el término de Boloduí o Alboloduí, cuyos límites llegaban por el norte hasta los de la villa de Baza³⁸. Integramos su término actual en el de la villa de Boloduí ó Alboloduí.
- Pampaneira y Capileira
Poblaciones recogidas en la ED en una sola entrada con el Barranco de Poqueira y con Bubión: “Barranco de Poquéyra, Bubión, Pampanéyra y Capiléyra”. Se integran sus actuales municipios con el de Bubión según la ED, comprendiendo entre los tres todo el Barranco de Poqueira.
- Polopos
Población recogida en la ED en una sola entrada con Sorvilán y Alforcón: “Sorvilán, Polópos y Alforcón”. Se integra su actual municipio con el de Sorvilán según la ED. La población de Alforcón ya está incluida en el término municipal de Sorvilán.
- Santa Cruz del Comercio
Hasta 1884 la población se llamó Santa Cruz de Alhama³⁹. Aunque no hemos encontrado su fecha de constitución como municipio, debió de ser reciente pues no aparece recogida ni en la ED, ni en Miñano ni en Madoz. Por su situación – enclavada completamente en el término de Alhama – y por su antigua denominación, asignamos este municipio al término de la ciudad de Alhama.
- Taberno y Chirivel
En el Catastro de Ensenada aparecen como anejos de la Villa de Vélez Rubio⁴⁰. Integramos ambos municipios en el término de Vélez-rubio.
- Torremolinos
En 1769 Torremolinos aparece recogido en un padrón como barriada de Churrana. Se anexionaría a Málaga en 1924 y, más tarde, se constituiría como municipio independiente en 1988⁴¹. En época de la ED, lo unimos al término del lugar de Churrana de Málaga.

³⁴ Garrucha (Almería). (2021, 12 de octubre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 12:22, octubre 15, 2021 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Garrucha_\(Almer%C3%ADa\)&oldid=138988765](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Garrucha_(Almer%C3%ADa)&oldid=138988765).

³⁵ Consultado en: <https://ayuntamientohuercaldealmeria.com/historia/>

³⁶ La Mojonera. (2021, 8 de octubre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 11:36, octubre 15, 2021 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=La_Mojonera&oldid=138888077.

³⁷ Información del Ayuntamiento de Nacimiento en la web de la Diputación de Almería: <https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=Nacimiento&documentId=B2AB498D8E20D50BC125711F002A05FC>

³⁸ [http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Alboloduy - Gérgal](http://pares.mcu.es/Catastro-BuscadorLocalidades-Alboloduy-Gérgal)

³⁹ Santa Cruz del Comercio. (2021, 4 de octubre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 10:57, octubre 15, 2021 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Santa_Cruz_del_Comercio&oldid=138768373.

⁴⁰ Consultado en: <https://www.taberno.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=Taberno&ref=089-HT-001>

⁴¹ Torremolinos. (2021, 29 de septiembre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 10:05, octubre 15, 2021 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Torremolinos&oldid=138670576>.

- Turrillas
En la web de su ayuntamiento se indica que “La historia de Turrillas va unida a la de su vecino municipio de Níjar”⁴². No hemos encontrado la fecha de su constitución como municipio, pero tampoco aparece recogido como entidad independiente en Miñano ni en Madoz. Lo integramos en término de Níjar.
- Viator
En la ED es anejo de Almería. Su segregación de esa ciudad tuvo lugar en 1835⁴³. Se integra en término de Almería.
- Zafarraya
La población comenzó a crearse a finales del siglo XVIII y se estableció como ayuntamiento en 1815, manteniendo pleitos continuos por su demarcación con Alhama a lo largo del siglo XIX. Hasta entonces, Zafarraya había sido una dehesa de pasto y monte por cuyo control habían pleiteado, desde el siglo XV, las ciudades de Alhama y Vélez-Málaga, resultando favorecida en todos ellos ésta última⁴⁴. Por tanto, en lo que se refiere a época de la ED, asignamos el actual municipio de Zafarraya al término de Vélez-Málaga, quedando como territorio enclavado de éste último.

Con la provincia de Jaén:

Municipios actuales:

- Frailes
Se independiza definitivamente de Alcalá la Real en 1836⁴⁵. En época de la ED lo integramos en el término de Alcalá la Real en la provincia de Jaén.
- Cuevas del Campo
Se constituye como municipio independiente en 1980 por segregación de Zújar⁴⁶. En época de la ED lo integramos en el término de Zújar.
- Dehesas de Guadix
Desde la conquista castellana hasta finales del siglo XIX, los actuales municipios de Dehesas de Guadix y Villanueva de Las Torres estaban bajo una única jurisdicción⁴⁷. En época de la ED lo integramos en el término de Villanueva de las Torres, ó D. Diego.

Con la provincia de Murcia:

Municipios actuales:

- Pulpí
En 1862 se segregó de Vera⁴⁸. Lo integramos en el término de Vera como enclave.

Con la provincia de Sevilla:

Municipios actuales:

- Prado del Rey
Esta población se fundó en 1768 en el proceso repoblador llevado a cabo en Andalucía por el Intendente Pablo de Olavide⁴⁹. En este caso, se llevó a cabo en terrenos de las dehesas de Prado

⁴² Consultado en:

<http://www.turrillas.es/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=Turrillas&documentId=B2A1EDBE92B5A377C125711B00625498>

⁴³ Viator (Almería). (2021, 25 de agosto). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 11:43, octubre 15, 2021 desde [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Viator_\(Almer%C3%ADa\)&oldid=137904001](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Viator_(Almer%C3%ADa)&oldid=137904001).

⁴⁴ Historia del municipio de Zafarraya. Consultada en: <https://www.zafarraya.es/municipio/historia/>

⁴⁵ 12:06, noviembre 3, 2021 desde <http://www.frailes.es/historia-frailes>

⁴⁶ Cuevas del Campo. (2021, 13 de julio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 11:16, noviembre 3, 2021 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Cuevas_del_Campo&oldid=136989932.

⁴⁷ Villanueva de las Torres. (2021, 4 de mayo). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 11:40, noviembre 3, 2021 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Villanueva_de_las_Torres&oldid=135280152

⁴⁸ Consultado en la web de su ayuntamiento: <https://www.pulpi.es/>

⁴⁹ Consultado en: <https://www.pradodelrey.es/index.php/turismo-y-ocio/resena-historica>

del Rey y de Almajar de los Propios y Rentas de Sevilla, en el término de Villamartín⁵⁰. En época de la ED ya existía, pero no es recogida en esta obra quizá porque se organizó al margen de la intendencia de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. Su primera casa se edificó en 1771 (Miñano) y T. López la recoge como Almajar. El caso es que se trata de una omisión de la ED que subsanamos. Se integra en la provincia de Sevilla, como villa del partido de Jerez (Miñano). De Miñano tomamos sus datos fundamentales.

- Manilva
Población recogida en la ED en una sola entrada con Casares: “Casares y su Puebla de Manilva”. Se integra en el término de Casares en la provincia de Granada.
- Carratraca
Según la web de su ayuntamiento, “el municipio de Carratraca se creó en 1821 por separación del de Casarabonela”⁵¹. Integramos el municipio actual en el término de Casarabonela en la provincia de Granada.
- Villanueva de la Concepción
Municipio de muy nueva creación: “en 2007, la Junta de Andalucía reconoció su derecho a segregación del municipio matriz, Antequera”⁵². Integramos el municipio actual en el término de Antequera en la provincia de Sevilla.

LISTADO DE PROVINCIAS COLINDANTES

- **Córdoba**
- **Jaén**
- **Murcia**
- **Sevilla**

⁵⁰ Rubín Córdoba, F. (2021) LA CONTABILIDAD EN EL CABILDO Y REGIMIENTO DE SEVILLA. DEL FORMALISMO EN EL AUGE DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA AL PRESUPUESTO Y CONTROL DE LA LUSTRACIÓN. En el portal de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas: https://aeca.es/old/vi_encuentro_trabajo_historia_contabilidad/pdf/21_rubin.pdf - consultado el 14-10-2021

⁵¹ Consultado en: <https://www.carratraca.es/3666/historia>

⁵² Villanueva de la Concepción. (2021, 14 de octubre). Wikipedia, La enciclopedia libre. Fecha de consulta: 09:18, octubre 15, 2021 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Villanueva_de_la_Concepci%C3%B3n&oldid=139049035.